



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|---|
| Tipo de proceso: | Ordinario laboral |
| Radicado: | 73001-31-05-001-2019-00288-00 |
| Demandante (s): | Nury Constanza Aldana Padilla |
| Demandado (s): | Colpensiones y otro |
| Asunto: | Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior. |

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante sentencia del 09 de noviembre de 2021, que confirmó la proferida por este despacho judicial el 27 de septiembre de 2021.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5º del cuaderno principal y numeral 2º del C. 2

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 008 Hoy
015 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **475f8409587057a45a92c03730f4c42b3872217396746dc8016007fec83f092e**

Documento generado en 14/02/2022 10:13:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>